

Plan Ecuador:

Una alternativa al Plan Colombia

Guillermo Rovayo Cueva*



El 25 de abril del 2007, el Gobierno del Ecuador (presidido por el Economista Rafael Correa) presentó al mundo una propuesta denominada “Plan Ecuador: Plan de paz, seguridad y desarrollo”. Este es un Plan que se inscribe en otros planes que el Gobierno Ecuatoriano ha presentado desde que asumió su mandato y que pretenden responder a las necesidades urgentes del País, desde una lógica de articulación del trabajo de las entidades estatales, que tal como sucede en otros países, trabajan de manera fragmentada y sin nexos de comunicación que por lo menos permitan complementar su acción.

Al realizar una primera lectura del “Plan Ecuador”, una sola idea se me viene a la mente: por fin un gobierno (ecuatoriano) propone de manera frontal los temas relacionados al Conflicto Colombiano en

clave de derechos humanos y no solo desde la visión de “seguridad nacional”. Por otro lado es un plan bastante integral que contempla los siguientes ejes: fortalecimiento institucional para la paz y el desarrollo; reactivación económica y empleo; mejoramiento de la infraestructura social básica; manejo sostenible de los recursos naturales; administración de Justicia y control de ilícitos; derechos humanos, asistencia humanitaria y refugio; y, protección de la soberanía nacional e integridad del Estado.

En realidad, tanto por el momento político interno en el que se da (alto perfil y aceptación por parte de la población a la gestión del Ec. Correa), como por el mismo momento internacional (una aparente derrota del Plan Colombia, como “solución” al conflicto colombiano y por ende una aparente derrota del eje Washington-Bogotá), este plan puede catalogarse como una real alternativa a la estrategia militarista y de confrontación propiciada por Alvaro Uribe, quien ha buscado regionalizar la propuesta de intervención militar a los países de la región desde una visión geopolítica de los Estados Unidos, pero que por diversos motivos, propios de las coyunturas de nuestros países no le ha sido posible.

Pero sin embargo a este comentario positivo con respecto al “Plan Ecuador”, que a leguas configura mi expectativa sobre el mismo, quisiera dejar en claro algunos elementos, que en algunos casos me parecen “vacíos por llenar” o en otros puntos como “peligrosas omisio-

nes”, que de no tomarse en cuenta, pueden ser la gran diferencia entre dos opciones: por un lado el plan Ecuador como verdadera alternativa regional al plan Colombia; o por otro lado como un intento fracasado que fortalecería la posición militarista del gobierno colombiano:

1. Hay que reconocer que el “Plan Ecuador”, tal como fue presentado en abril, es sólo el marco estratégico de operaciones, y que a éste definitivamente debe añadirse uno (o varios) documentos que expresen la forma en que ha de operativizarse el Plan. Es decir hay que poner en concreto qué va a “hacer el Estado Ecuatoriano y qué demanda del resto” para cumplir los grandes objetivos trazados. Mi mayor temor radica en la “cultura institucional” del Estado Ecuatoriano basada en la confección de planes (plan de derechos humanos, plan de política exterior, plan de desarrollo económico, y muchísimos más) que casi en su totalidad han terminado en los archivos de las instituciones públicas o simplemente como memorias de los procesos, pero que no han logrado ni siquiera ser conocidos por la población, o peor aún haberse llegado a poner en práctica.
2. Tampoco existe una delimitación clara sobre los roles que van a jugar las diferentes instancias estatales (Ministerios, Direcciones, etc.) para por un lado evitar duplicaciones de esfuerzos; pero por otro lado impedir que el “Plan Ecuador” se fragmente en la idea de “temas por ministerios” (por ejemplo sólo dejar al Ministerio de Defensa Nacional a cargo del tema seguridad nacional, y por ende “vaciarlo” de la visión social que pudieran tener ministerios del área). Las anteriores experiencias nacionales, han mostrado que la simple voluntad escrita de coordinación inter-ministerial, no es suficiente, si no se llega a acuerdos claros y concretos.
3. Adicionalmente, en el marco del proceso de reforma constitucional que vive el Ecuador, si no se reforma el marco jurídico secun-

dario (leyes, decretos, etc.), de nada servirá que el “Plan Ecuador” exista. Es que por ejemplo, pese a que el Plan propone dar una mayor fuerza a los municipios de la frontera, si no se reforma la “Ley de Seguridad Nacional”, estas autoridades no podrían intervenir en las acciones de los militares ecuatorianos; o también si no se reforma la Ley de Migración y Extranjería, de nada servirá la idea de descentralizar funciones de Cancillería a provincias fronterizas puesto que por Ley, todos los trámites (de esta naturaleza) se los realiza en la ciudad de Quito.

4. Frente al tema concreto del refugio nos preocupa que si bien, por fin un documento del Estado Ecuatoriano, reconoce que al hablar de “refugiados” no podemos limitarnos a los casi 15.000 que han sido reconocidos e incluso a los cerca de 10.000 que esperan respuesta; sino que hay que ampliarlo a la denominada “población de interés del AC-NUR” (valorada en no menos de 250.000 personas). Pero a la par, no se nota una idea clara de cómo entender el conflicto colombiano (en clave de desplazamiento y refugio) para no cometer más errores de hecho y de derecho que han generado el tan alto déficit entre refugiados reconocidos y población en situación de refugio que ni siquiera se ha podido presentar a solicitar este derecho a las oficinas del Estado. Y es que en este tema entran en “juego” otras necesidades (que van más allá del “Plan Ecuador”, como por ejemplo comenzar a aplicar sin discrecionalidad los principios del Acuerdo de Cartagena de 1984, los cuales no son aplicados por los funcionarios responsables de otorgar o negar el refugio).
5. Finalmente, preocupa mucho ver que la sostenibilidad del Plan Ecuador (los 130 millones de dólares que costaría su aplicación de acuerdo al propio Gobierno), proviene de los presupuestos asignados a los ministerios y a los gobiernos seccionales y de la cooperación internacional. En

cuanto a los “presupuestos asignados”, es que a esta fecha todos los recursos de cada entidad ya están disecionados a actividades concretas y planificadas con más de 1 año de anticipación; pero por otro lado en casi todos los casos estos presupuestos no son suficientes, un ejemplo de esto es que el Municipio de San Lorenzo (frontera costera con Colombia) que tiene un nivel de pobreza y de carencia de derechos básicos alarmante, se mantiene con 80.000 dólares por año para una población de 15.000 habitantes (es decir alrededor de 7 dólares por habitante por año). En cuanto a los recursos de cooperación internacional, es aún un tema incierto, pensando que los potenciales donantes tienen serias limitaciones: por un lado Europa ha restringido su cooperación hacia el Ecuador y por otro los recursos de Estados Unidos son parte del propio “Plan Colombia”.

En todo caso, la presentación del “Plan Ecuador” es una posibilidad para poner en el ámbito de lo público, el debate con respecto a la situación de Colombia, el conflicto armado y sus repercusiones para Colombia y para los diferentes países de la región. Pero ante todo es una oportunidad para que las organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana (y regional) profundicemos en la incidencia y presentemos propuestas coherentes, integrales y ante todo realistas.

*Director del Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador

